



ANEXO I

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: MANTENIMIENTO ASCENSOR

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR ubicado en el Campus Sargento Cabral – Módulo de Alumnado de la F.C.A. y F.C.V.:

MENSUALMENTE: 1) Efectuar limpieza del soldado de cuarto de máquinas, selector o registrador de la parada en los pisos, regulador o limitador de velocidad, grupo generador y otros elementos instalados, tableros, controles, techo de cabina, fondo de hueco, guidores, poleas inferiores tensoras, poleas de desvío y/o reenvío y puertas.

2) Efectuar lubricación de todos los elementos expuestos a rotación, deslizamientos y/o articulaciones componentes del equipo.

3) Verificar el correcto funcionamiento de los contactos eléctricos en general y muy especialmente en cerraduras de puertas, interruptores de seguridad, sistemas de alarma, parada de emergencia, freno, regulador, o limitador de velocidad, poleas y guidores de cabina y contrapeso.

4) Constatar el estado de tensión de los cables de tracción o accionamiento así como de sus amarres, control de maniobra y de sus elementos componentes, paragolpes hidráulicos y operadores de puertas.

5) Controlar la existencia de la conexión de la puesta a tierra de protección en las partes metálicas de la instalación, no sometidas a tensión eléctrica.

6) Controlar que las cerraduras de las puertas exteriores, operando en el primer gancho de seguridad, no permitan la apertura de las mismas, no hallándose la cabina en el piso y que no cierren el circuito eléctrico, que el segundo gancho de seguridad no permita la apertura de la puerta no hallándose la cabina en el piso y que no se abra el circuito eléctrico.

7) Confeccionar un registro escrito de las acciones realizadas. Entregar una copia a la FCV y FCA.

SEMESTRALMENTE: 8) Constatar el estado de desgaste de los cables de tracción y accionamiento, del cable del regulador o limitador de velocidad, del cable o cinta del selector o registrador de las paradas en los pisos y del cable de maniobra, particularmente su aislamiento y amarre.

9) Limpieza de guías.

10) Controlar el accionamiento de las llaves de límites finales que interrumpe el circuito de maniobra y el circuito de fuerza motriz.

11) Efectuar las pérdidas correspondientes en el aparato de seguridad de la cabina y del contrapeso, cuando este lo posea.

12) Confeccionar un registro escrito de las acciones realizadas. Entregar una copia a FCV y FCA.

Asimismo la empresa adjudicada deberá contar con atención telefónica las 24 hs: La Empresa atenderá con la mayor diligencia posible las llamadas que por razones de servicio formule el abonado, las cuales serán sin cargo, siempre que dichas fallas se originen en los servicios contemplados en el contrato.